DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

	Fecha: 30/Octubre/2014.-
DICTÁMEN UOC/Nº:	20/2014.-
C.E. Nº :	19/2014.-
DESCRIPCIÓN :	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMÁTICO WALDBOTT

a.-	el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.-

Visto: *La Providencia del Señor Gustavo Carmona, Jefe Administrativo - SDAF, el Certificado de Representación de la empresa WALDBOTT & ASOC. S.A. y el* ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;*** - - -

JUSTIFICACION DE LA EXCEPCION

La empresa NETSYSTEM S.A., es la representante del software Waldbott, en Paraguay, por lo que solo la misma está autorizada a realizar asistencia técnica a efectos de la Contratación Vía Excepción Nº 19/2014 "ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT

Dicha contratación por excepción se enmarca en lo establecido en la ley 2051 Art. 33 inc. A) "...el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derecho del autor u otros derechos exclusivos", y su Decreto Reglamentario.

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

CERTIFICADO

CERTIFICAMOS que la firma NETSYSTEM S.A. con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 640 Entrepiso Of. D de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, es nuestro representante y distribuidor oficial exclusivo para la República del Paraguay y por lo tanto está autorizada para vender y distribuir, en forma directa o a través de subdistribuidores, nuestros productos en todo el territorio paraguayo. También está autorizada a instalar y dar toda clase de asesoramiento y asistencia técnica de nuestros productos.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1999

Dr. Carlos Waldbott de Bassenheim
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Camara de Comercio Argentino - Paraguaya
VIAMONTE 1355 4°C TEL. 371-9115
Capital Federal

ESCRIBANA AMALIA LICITRA DE GIMENEZ
ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 429
25 de Mayo 542 - 2º P. Of. 22
Teletax: 443.096 - 495.091
Asunción - Paraguay

ESTA CERTIFICACION SE REFIERE SOLO A LA DECLARACION JURADA DEL FIRMANTE

LUCILA M. IRAZUSTA
AUTORIZADA

No. de ORDEN 393

ARANCEL No. 89 ART. 13

Buenos Aires 07 ENE 1999

EL CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY CERTIFICA QUE LA FIRMA QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO Y DICE: Lucila M. Irala Gómez de Jiménez Cónsul Paraguaya.

de la REPUBLICA ARGENTINA GUARDA SIMILITUD CON LA QUE OBRA EN NUESTROS REGISTROS.—

BUENOS AIRES, 07 ENE 1999

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY BUENOS AIRES

SERVICIO CONSULAR 5 DOLARES 0436750

SERVICIO CONSULAR 10 DOLARES 0893917

ROLANDO AGUSTIN GOIBURU
CONSUL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES REPUBLICA DEL PARAGUAY DECRETO LEY Nº 46 TASA DE LEGALIZACION 88.015 000322

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA AMALIA UCITRA DE GIMENEZ
ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 429
25 de Mayo 542 - 2º P. Of. 22
Telefax: 443:096 - 495.091
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DCCION. DE LEGALIZACIONES
LOS

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el presente Documento dice:
ROLANDO GOIBURU
CONSUL DEL PARAGUAY EN
BUENOS AIRES - RCA. ARGENTINA
y guarda similitud con la obrante en el Registro de esta Dirección. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad de este documento.

Asunción, 13 ENE 1999

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Certifico que es auténtica la firma que antecede y dice:
Lic. LUIS ESTEBAN PAEZ
Director de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
Asunción, 13 ENE 1999 de ..... de 19.....

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCION DE LEGALIZACIONES

LUIS ESTEBAN PAEZ
Director de Legalizaciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO LEGALIZACIONES

WILDA MALDONADO DE MEDINA
FUNCIONARIA